

Noviembre 28, at 829

D. Faustino de Otazu Diputado grál. a esta M. N. y M. L. Prov.ª

La M. N. y M. L. Provincia de Alava congregada segun fuere en su segunda junta general ordinaria del 28, se me hizo entre otras cosas el decreto siguiente

„Habiendose concluido el trienio por el q. fueron nombrados y han servido los Señores Maestre a lampo, Comisario y Diputado general y Teniente, se procedio a la eleccion para estos empleos en la forma siguiente. = Habiendose la junta tenido en consideracion los buenos servicios que habia hecho durante este trienio ultimo el Señor D. Faustino de Otazu tanto en el desempeño de su empleo como en la comision y particulares encargos que se le habian cometido a cerca de S. M. el Rey N. S. (que Dios que), quedo electo por aclamacion y unanimidad todos los Señores Vocales para Maestre a lampo, Comisario y Diputado general a esta M. N. y M. L. Provincia para el trienio proximo, y mediante que en la actualidad se hallaba ausente en la Real Villa y Corte de Madrid, se acordó q. se le hiciere saber este nombramiento por el primer correo, dando al efecto la correspondiente comision al que se eligiese por su Teniente.”

Habiendose quedado yo nombrado en la misma junta por Teniente Maestre a lampo Comisario y Diputado general a esta misma Provincia de Alava, y entrado en posesion del empleo, se lo comunico a V.ª. a fin de que con la brevedad que le permitian sus urgentes ocupaciones



represente a jurar y tomar posesion de este honorifico  
destino segun la misma Provincia me lo tiene encargado  
Dandole a V. al mismo tiempo el mas cumplido parabien  
y esperando su decidida adherion el mayor bien y prosperi-  
dad de la Provincia correspondera a esta honrosa confianza  
y a las muchas esperanzas q. la han inspirado en  
distinguidos conocimientos y apreciables calidades. Dios  
que a V. m. d. Vittoria y Noviembre 28. 1829. Diego  
de Quiola=